



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Acéptase con efectos a partir del 1° de octubre ppdo. la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo -oficial de justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional señor Francisco Alfredo de la Torre en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).-

Asimismo remítase fotocopia de fs.2 a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados en el penúltimo párrafo.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION